



Proyecto Financiado por la Unión Europea

EL PERIÓDICO ELECTRÓNICO DE EUROsociAL JUSTICIA

Nº 1

ProgramaEUROSociAL

ProgramaEUROSociAL

ProgramaEUROSociAL

ProgramaEUROSociAL

ProgramaEUR



LA COHESIÓN SOCIAL EN LA DECLARACIÓN DE LA CUARTA CUMBRE UNIÓN EUROPEA - AMÉRICA LATINA Y CARIBE

La Cuarta Cumbre Unión Europea América Latina y Caribe, que tuvo lugar en Viena el pasado día 12 de mayo, bajo el lema "Fortalecimiento de la asociación estratégica birregional", ha dado lugar a una Declaración Institucional, en cuyo epígrafe 37 los Jefes de Estado y Gobierno participantes manifiestan lo siguiente:

"Subrayamos que la cohesión social, que constituye el fundamento de las sociedades más incluyentes, sigue siendo un objetivo compartido y una prioridad clave de nuestra asociación estratégica birregional. La promoción de la cohesión social busca contribuir a la construcción de sociedades más incluyentes ofreciendo a todos la oportunidad de tener acceso a los derechos fundamentales y al empleo, de disfrutar de los beneficios del crecimiento económico con equidad y justicia social, y poder desempeñar plenamente de esta forma un papel en la sociedad. Continuaremos proporcionando a la cohesión social una prioridad relevante en nuestros programas birregionales de cooperación y asistencia como EUROsociAL y seguiremos promoviendo también los intercambios de experiencias entre nuestros países y regiones".

PRESENTACIÓN DEL PERIÓDICO ELECTRÓNICO DE EUROsociAL JUSTICIA

Nada más lógico en un proyecto de cooperación que pretende dar a conocer experiencias exitosas de unos actores a otros, que la creación de un soporte ligero y accesible como este Periódico de EUROsociAL Justicia. Los que lo hemos creado ya lo sentimos nuestro, esperamos que Uds. también lo hagan suyo y participen en su elaboración a través de sus colaboraciones.

En cada número, se propondrán uno o dos temas a debate para que todo aquél que lo desee nos envíe sus opiniones al respecto. Un resumen de las mismas será publicado en el siguiente número.

Queremos igualmente informar de que este Periódico se editará a partir del número 2 sólo en versión electrónica y estará disponible a través de la dirección de nuestra página Web: www.programaeurosocijal.eu.

Muchas Gracias.



El Secretario de Estado de Justicia de España, Luis López Guerra expuso diferentes aspectos de la Ley española de Medidas de Protección contra la Violencia de Género en dos actividades de intercambio de experiencias de EUROsociAL Justicia que tuvieron lugar en Madrid el pasado mes de mayo



EUROSociAL Justicia arrancó sus actividades en Cartagena de Indias

www.programaeurosocijal.eu



DEUTSCHE STIFTUNG FÜR INTERNATIONALE RECHTLICHE ZUSAMMENARBEIT E.V.



Los pasados días 22, 23 y 24 de febrero tuvo lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias el Encuentro Metodológico de EUROsociAL Justicia, con el que se inició la ejecución de los trabajos previstos en el Plan Anual de Trabajo 2006.

Tomaron parte en el mismo 40 instituciones del Sector Justicia de 17 países iberoamericanos, representadas por responsables de órganos de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de las distintas Instituciones, así como responsables de órganos de coordinación de prácticamente todas las redes institucionales judiciales iberoamericanas.

El objetivo del Encuentro fue familiarizar a responsables de alto nivel de las instituciones representativas del Sector Justicia en todos los países iberoamericanos con la metodología de trabajo de EUROsociAL y la lógica de intercambio de experiencias, así como fomentar en los distintos países e instituciones iniciativas para formalizar y presentar propuestas de acciones a EUROsociAL.

El Encuentro contó con la participación de un alto responsable del programa de la Comisión Europea, Marc Rimez, así como, para el acto de clausura, con la participación del Ministro de Justicia de Colombia.

¿QUÉ ES EUROsociAL?

EUROSociAL es un programa de cooperación técnica de la Unión Europea que pretende contribuir a la promoción de la cohesión social en América Latina a través del fortalecimiento de políticas públicas y de la capacidad institucional para gestionarlas.

Su método principal de trabajo es el intercambio de experiencias entre administraciones públicas europeas y latinoamericanas en cinco sectores prioritarios: administración de la justicia, educación, salud, fiscalidad y empleo.

Los intercambios de experiencias ponen en contacto a administraciones públicas comprometidas con la cohesión social y con el cambio de procedimientos de gestión y orientaciones de políticas en América Latina y Europa. Se trata de un mecanismo de trabajo eminentemente práctico y orientado a resultados que pretende generar o apoyar procesos de reforma en cualquier nivel. El denominador común debe ser, en cualquier caso, la voluntad de integrar a los grupos menos favorecidos o marginados en las políticas sociales y de promover el respeto a los derechos de todas las personas y la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos.

EL OBJETIVO GENERAL: LA COHESIÓN SOCIAL

El horizonte que guía las actividades de EUROsociAL es la promoción de procesos de cohesión social en América Latina.

El concepto de cohesión social refleja una serie de valores que son parte de la construcción de los modelos europeos de Estado de Bienestar y que han contribuido a la progresiva mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Aunque estos modelos se encuentren en discusión por diversos motivos, los valores de protección social universal, participación democrática, igualdad en el acceso y en el ejercicio de los derechos o la promoción de instituciones capaces de gestionar eficazmente el conflicto, entre otros, siguen teniendo plena validez.

- Estos valores comunes pueden y deben encarnarse en políticas públicas tendentes a la cohesión social, convirtiéndolas en mecanismos de inclusión.

- Existen experiencias interesantes en todos estos ámbitos en Europa y América Latina de las que es posible aprender. No se

trata de promover la copia o la aplicación de modelos cerrados y unívocos (replicación), sino de establecer las condiciones de transferencia para que el aprendizaje pueda dar lugar a cambios concretos, pertinentes y necesarios (transformación).

- La finalidad principal de los intercambios de experiencia es la introducción de orientaciones, métodos o procedimientos innovadores de gestión que ya han sido utilizados en otros países. La selección de esta forma de trabajo no es fortuita. Tal como demuestra la experiencia de desarrollo de políticas de cohesión social y territorial en Europa, no es imprescindible promover grandes cambios estructurales para asegurar que las políticas sociales lleguen a los sectores más desfavorecidos o marginados. En muchas ocasiones, una pequeña modificación en la modalidad de administración de un programa o una institución pública puede ser suficiente para generar círculos virtuosos de inclusión, protección y bienestar.

¿Cuándo está cohesionada una sociedad?

Cuando sus individuos sienten que:

- Participan en las decisiones
- Están incluidos, se les escucha
- Pertenecen al tejido social
- Se reconoce su papel en la sociedad
- El Gobierno de su país está legitimado socialmente para ejercer el poder.

¿Cuándo NO está cohesionada una sociedad?

Cuando sus individuos sienten que:

- No se les tiene en cuenta
- Se les excluye o rechaza
- Están aislados del resto del tejido social
- El Gobierno es ilegítimo
- Su actitud de cara a la sociedad es pasiva.

EL MÉTODO: EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

En el conjunto de la estrategia descrita anteriormente, la pieza maestra para asegurar el funcionamiento de EUROsociAL son los intercambios de experiencia

Los intercambios de experiencias son procesos de transferencia entre administraciones públicas de lecciones aprendidas y buenas prácticas -que deben ser pertinentes en el contexto de los países de América Latina- acerca del diseño, aplicación y gestión de políticas sociales con repercusiones sobre la cohesión social. La transferencia puede ser realizada desde países europeos o desde países de América Latina a través de la formación no reglada (presencial o a distancia), por medio de pasantías o visitas, mediante la asistencia técnica de expertos o por una combinación de estas modalidades

Un intercambio de experiencias debe ser:

- **Pertinente** con respecto a las políticas sociales que se pretenden fortalecer en los países de América Latina, lo cual exige una identificación clara de las necesidades a satisfacer. En la medida de lo posible, EUROsociAL apoya procesos de reforma política en marcha que tienen una vinculación clara y explícita con la promoción de la cohesión social.

- **Realista y práctico**: se trata de identificar experiencias en Europa o América Latina suficientemente comprobadas y claramente documentadas que puedan ser transferidas (con las adecuaciones necesarias) para

obtener resultados concretos en orientaciones y procedimientos de gestión de políticas públicas en las áreas prioritarias de EUROsociAL, dando respuesta a las "demandas" o solicitudes de los países latinoamericanos.

- **Fruto de un compromiso de las administraciones públicas latinoamericanas** para llevar a cabo cambios en orientaciones políticas o procedimientos de gestión y administración como consecuencia del intercambio de experiencias y de la voluntad de las administraciones públicas, europeas o latinoamericanas, para transferir sus experiencias, de acuerdo con los lineamientos del Programa.

EXPERIENCIA

En el marco de EUROsociAL, una "experiencia" es entendida como una política, plan, programa, proyecto -o, de manera más general, como un conjunto de procesos y operaciones interrelacionados- ejecutado por una administración pública con la finalidad de mejorar la cobertura, calidad o eficiencia de los servicios públicos, integrando a sectores excluidos o mejorando la atención a grupos marginados del sistema, y que por lo tanto pueda tener impacto (demostrado o potencial) sobre la cohesión social. Una experiencia puede tener aspectos positivos (a repetir) o negativos (a evitar), y sólo puede ser entendida en el contexto sociopolítico e institucional en el que ha sido aplicada.

BUENA PRACTICA

Un concepto relacionado pero no idéntico es el de "buena práctica", que refiere al conjunto o secuencia de procedimientos, métodos de trabajo, tecnologías y otros elementos de la experiencia considerados clave para generar resultados positivos y que, en sí mismos, resultan transferibles (en condiciones de contexto similares o con las adaptaciones necesarias). En una experiencia puede haber varias buenas prácticas que será necesario documentar de manera precisa pues constituyen su núcleo y pueden servir para generar, por sí mismas, transferencias de experiencias que lleven al cambio deseado.

La Guía Metodológica para la gestión de un CICLO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Entrevista con FLORENCIO GUDIÑO

Director Técnico de la Oficina de Coordinación de EUROSociAL



Florencio Gudiño es Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado un curso de doctorado sobre cooperación internacional para el desarrollo en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y se ha especializado en métodos para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas. Trabajó en el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la UCM y en la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, antes de asumir la dirección técnica en la Oficina de Coordinación de EUROSociAL.

¿A qué se dedica la Oficina de Coordinación de EUROSociAL?

Esta Oficina actúa como secretaria ejecutiva del Comité Intersectorial de Coordinación y Orientación del Programa (el CICO) y del Comité Conjunto, compuesto por la Comisión Europea, el BID, la CEPAL y el PNUD. Las labores de coordinación que realizamos son tanto prácticas - para que todos los sectores sepan lo que está pasando en el conjunto del Programa - como sustantiva, identificando temas "transversales" de interés para varios sectores y cuidando que ninguna de las actividades que se realice pierda de vista el objetivo último de EUROSociAL: la promoción de la cohesión social en América Latina. Finalmente, la Oficina también se ocupa de la coordinación metodológica, estableciendo métodos comunes de programación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades. Es por esta razón que hemos elaborado la guía metodológica para la gestión de los intercambios de experiencias.

¿Cuál es el objetivo de esta guía?

La Guía pretende facilitar la actuación de las organizaciones que participan en los intercambios de experiencias de EUROSociAL. Está dirigida tanto a los ejecutores del Programa como a miembros de redes y administraciones públicas latinoamericanas y europeas interesadas en participar en procesos de intercambio de experiencias y en promover, reformas de políticas públicas e innovaciones en mecanismos de gestión con repercusiones sobre la cohesión social.

¿Cuál es el contenido de la Guía?

La Guía incluye una introducción general con definiciones básicas y describe con detalle la metodología para identificar, formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar un intercambio de experiencias. También presenta los modelos y formatos que las organizaciones participantes en intercambios de experiencias deben utilizar durante el proceso.

¿Cómo se ha preparado la Guía Metodológica?

Su preparación ha sido responsabilidad de la Oficina de Coordinación de EUROSociAL, a cargo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). En buena medida, el documento se basa en una guía similar preparada por los responsables del Sector Justicia y se ha enriquecido gracias a los debates mantenidos con expertos de los sistemas judiciales latinoamericanos

en el marco del Encuentro Metodológico de Cartagena de Indias de febrero de 2006. Expertos de otros sectores de EUROSociAL también han participado en su lectura y han proporcionado valiosos comentarios. El mérito por lo tanto es colectivo, aunque como se suele decir en estos casos, los errores son de exclusiva responsabilidad de la Oficina de Coordinación de EUROSociAL.



¿Se trata entonces de un documento definitivo? ¿Dónde puede consultarse?

No. Hemos concebido esta guía como un documento vivo, que evolucionará a medida que vayamos aprendiendo cómo funciona el método. En cualquier caso, la versión actual puede ser consultada en el portal EUROSociAL: www.programaeurosocijal.eu. Aquí es donde iremos incluyendo las sucesivas actualizaciones que se vayan produciendo.

Intercambios de experiencia en marcha: Jurisdicciones Constitucionales: ACCESO A LA JUSTICIA

La mejora de las condiciones de acceso a la justicia incide directamente en la limitación o reducción de la exclusión social. Los órganos de la justicia constitucional, en tal función de garantes de los derechos y libertades fundamentales, tienen la capacidad para evaluar las condiciones legalmente establecidas en cada país para el acceso a la justicia, tanto constitucional como ordinaria, y con su actuación pueden contribuir a eliminar obstáculos que limiten o impidan a los ciudadanos y ciudadanas, especialmente los desfavorecidos, el acceso a la justicia y la obtención de la tutela judicial efectiva.

El objetivo de esta acción de intercambio es analizar y comparar la doctrina constitucional sobre el acceso a la justicia constitucional y sobre el acceso a la justicia ordinaria que ha sido fijada por los Organos de Justicia Constitucional de Centroamérica, haciendo una comparativa entre tales cuerpos de doctrina y la fijada por los Tribunales Constitucionales europeos

Por otra parte, la acción de intercambio permitirá constituir una red sectorial, integrada por los letrados de los órganos jurisdiccionales constitucionales de los países participantes, que posteriormente podrá extenderse al resto de la región latinoamericana y Europa. La creación

de esta red permitirá mejorar el conocimiento personal entre letrados y asesores, así como incrementar el intercambio de información y conocimientos entre los cuerpos técnicos de los respectivos Tribunales, así como facilitar el acceso a la jurisprudencia constitucional y bibliografía constitucional, todo lo cual contribuirá a fortalecer los cuerpos técnicos de asesoramiento de cada uno de los órganos jurisdiccionales constitucionales.



Declaración adoptada en la actividad de intercambio de experiencias para Letrados, Abogados Asistentes y Asesores de las Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales de Centroamérica y España participantes en el Seminario sobre "Justicia Constitucional y acceso a la jurisdicción," reunidos en San José de Costa Rica:

- 1) *Constatan que, desde la diversidad de modelos de control de constitucionalidad y de protección de los derechos fundamentales, las Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales de Centroamérica y España forman parte de una comunidad de Justicia Constitucional, con la función de garantizar la primacía normativa de sus respectivas Constituciones.*
- 2) *Coinciden en valorar la relevante función que los Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales tienen en la actualidad para el funcionamiento de los Tribunales, Salas y Cortes Constitucionales, en su labor de asesoramiento jurídico a los Magistrados constitucionales, por lo que creen necesario el reforzamiento institucional de su labor profesional.*
- 3) *Comparten la necesidad de crear una Red de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales en el ámbito de Centroamérica y España, con la finalidad de mantener y favorecer la comunicación y relación entre ellos, de asegurar el intercambio de conocimientos y experiencias, y de posibilitar la creación de foros de discusión jurídica, organización de encuentros y seminarios, realización de publicaciones científicas, implantación de un portal informático y cualesquiera otros medios adecuados para la consecución de los fines señalados.*
- 4) *Coinciden, asimismo, en que la Red de Letrados, Abogados Asistentes y Asesores constitucionales se constituya con la vocación de extenderse al ámbito regional iberoamericano.*
- 5) *Acuerdan la constitución de un grupo de coordinación para la formulación de las correspondientes propuestas organizativas para lograr la efectiva constitución de la Red.*

En San José, a 7 de abril de 2006.

TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Un intercambio de experiencias entre España y Guatemala, Honduras y Nicaragua

El objetivo de este intercambio de experiencia es transmitir la eficacia y eficiencia de la utilización de fórmulas integrales para la lucha contra la violencia sobre la mujer como forma de mejorar el acceso a la justicia de este colectivo. Para lo cual, se propone contrastar las experiencias de los actores españoles inmersos en erradicar este problema con la realidad en que se desenvuelven los organismos receptores en sus respectivos países. Esta actividad ha sido coordinada y coorganizada con el Ministerio de Justicia de España.

Forman parte en la acción de intercambio representantes y funcionarios del poder legislativo, ejecutivo y judicial y de la sociedad civil de Guatemala, Nicaragua, y Honduras.



El intercambio se articula en dos actividades, la primera consistió en una visita a España durante el mes de Mayo de parlamentarios, autoridades judiciales, fiscales, miembros de los ministerios y representantes de la sociedad civil implicados en la materia para entrevistarse con todos los actores de la lucha contra la violencia de género. Destaca entre los hitos de la visita, la entrevista de los Participantes con el Ministro de Justicia de España, Juan Fernando López Aguilar. Una segunda actividad consistirá en la realización de tres seminarios a celebrarse en el mes de Julio, en Guatemala, Honduras y Nicaragua, destinados a los responsables del impulso, elaboración y ejecución de políticas públicas de lucha contra la Violencia de Género en estos países.

Transferencia de la experiencia española al sistema de Justicia uruguayo, en el tratamiento de la Violencia de género



La acción de intercambio propuesta plantea una transferencia desde España hacia el sistema de Justicia uruguayo de experiencias, conocimientos, instrumentos, buenas prácticas y acciones de sensibilización en relación al tratamiento del fenómeno de la violencia de género.

La acción propuesta se concreta en:

- Serie concentrada de visitas de campo en España por parte de responsables, operadores y representantes de colectivos y grupos de mujeres -en los niveles legislativo, ejecutivo y judicial (en sentido amplio)- de las acciones que se están acometiendo en Uruguay en relación al abordaje normativo y del tratamiento operativo del fenómeno de la violencia de género, con la finalidad de estudiar los modelos y experiencias que en dicho campo se vienen realizando en Europa. Estas visitas tuvieron lugar durante el mes de Mayo y fueron organizadas desde el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial de España.

- Asistencia técnica en Uruguay dirigida a analizar el sistema uruguayo de tratamiento de la violencia de género.

- Taller de trabajo en Uruguay con la participación de todas las instancias uruguayas implicadas en la materia y dos ponentes europeos.

En tal sentido, la acción se integra como un apoyo puntual a las políticas de prevención, tratamiento, seguimiento, apoyo, erradicación y contención del fenómeno la Violencia Doméstica, que se llevan a efecto en Uruguay, permitiendo que involucrados conozcan otras experiencias y los desafíos y soluciones que se plantearon en su modo de enfocar, abordar y tratar esta problemática.

IberRED: un intercambio de experiencias de dimensión regional

En esta área temática el Proyecto intervendrá, con vocación netamente regional, apoyando los esfuerzos que están desarrollando todos los países iberoamericanos para crear la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) por medio de las iniciativas de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos y la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.

Esta iniciativa pretende transferir a la región iberoamericana la experiencia europea de las Redes de Cooperación Judicial Europea.

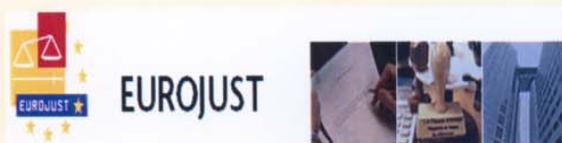
Los intercambios de experiencia se realizarán con dimensión regional. Ello quiere decir, de un lado, que tomarán parte en las actividades propuestas todos los países iberoamericanos, en cuanto todos forman parte de la red regional. De otro lado, que los modelos y experiencias a compartir serán los que, con ese mismo carácter regional, se han llevado a cabo en la Unión Europea.

De este modo, los dos objetivos específicos que se persiguen en esta área temática son:

- La consolidación de IberRED.
- El establecimiento de estrechos lazos institucionales entre las redes de cooperación jurídica europea e iberoamericana.



Un ejemplo de colaboración:



The Hague, 22 February 2006

Successful Action Against Child Pornography

Eurojust and IberRED co-ordinated a successful operation in the fight against child pornography on the internet. This operation involved 17 countries in Europe and South America

Las actividades que se llevarán a cabo este año para asegurar el intercambio de la experiencia son las siguientes:

- Estudio sobre el estado de la cooperación jurídica internacional en América Latina y Europa
- Acción de sensibilización regional (estancia de estudios en las sedes de las instituciones europeas).
- Participación de miembros de IberRED en las reuniones de la Red Judicial Europea.
- Reunión regional de Puntos de Contacto de la IberRED.
- Reunión regional de altos cargos de los Ministerios de Justicia iberoamericanos.
- Elaboración de un programa de capacitación virtual en materia de cooperación jurídica internacional

EL DIALOGO JUSTICIA Y SERVICIO PÚBLICO tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), los días 9 a 11 de Mayo de 2006

En la actividad han tomado parte 64 participantes de 21 países, de los que 47 pertenecen a organizaciones e instituciones latinoamericanas relacionadas con la administración de justicia y 17 a instituciones europeas

Es la primera actividad de sensibilización del proyecto en el área temática Administración de Justicia como servicio público, concepto que se refiere a temas de gran relevancia para fomentar el sentimiento de cohesión social entre la población: derechos de los usuarios ante la Justicia, transparencia, información, calidad, atención al ciudadano, independencia judicial, justicia atenta y comprensible, etc.

Los principales objetivos del Diálogo fueron:

- 1.- Sensibilizar a las autoridades de instituciones del Sector Justicia sobre la Justicia como un servicio público generador de cohesión social y los derechos de las personas ante la Justicia.
- 2.- Abrir un espacio de conocimiento con la presentación de 34 experiencias exitosas de los distintos países europeos y latinoamericanos, en las áreas temáticas objeto del Diálogo, que pudieran ser tomadas por las instituciones asistentes como experiencias transferibles a sus propias instituciones.
- 3.- Difundir la metodología del intercambio de experiencias y de la elaboración de propuestas de intercambio por parte de los beneficiarios.

El Diálogo promovió un espacio para el intercambio y la discusión de nuevas iniciativas. En el desarrollo de las ponencias, que versaron sobre independencia judicial, políticas de información y atención al ciudadano, y gestión de calidad de la administración de justicia, se insistió en la importancia de la independencia judicial en la protección de los derechos individuales y los derechos de las minorías. Se ofreció una visión comparada de la normativa que fortalece la posición de la persona como usuaria de un servicio público.

Además, la presencia de la sociedad civil, a través de 14 ONG's latinoamericanas, fue de máxima importancia. Sus representantes dieron a conocer las iniciativas y mecanismos diseñados, en los distintos países de la región, para lograr mayor transparencia judicial. Su presencia sirvió sin duda de acicate para que las instituciones elevaran su interés por la introducción de reformas.

Para facilitar la comunicación directa entre representantes de una y otra institución u organización, se crearon "talleres de concertación" entre dos o más participantes, donde se discutió más concretamente sobre el tema y las necesidades propias de cada país. De estos grupos de discusión y trabajo nacieron nuevas ideas de intercambios de experiencias que se presentarán y aprobarán en el próximo Encuentro Internacional de Redes EUROsocial en Cartagena de Indias a finales de Junio 2006

La Unidad de Coordinación Ejecutiva de EUROsocial Justicia (UCE)

está coordinada por
Dña. Ana Álvarez de Yraola
y D. Miguel de Domingo.

Las técnicas del
Proyecto son
Luz Entrena
y Verónica Souto

nos puede encontrar en
estas direcciones:

lentrena.eurosocial@fiapp.org
vsouto.eurosocial@fiapp.org

Eurosocial en la WEB

El Periódico de
EUROsocial Justicia
estará disponible a partir
de su número 2 en

www.programaeurosocial.eu

Visite nuestra Página Web
para conocer todas las
novedades del Proyecto
EUROsocial Justicia

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea.
El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.